



ASOCIACIÓN AMATEUR de HOCKEY
sobre CÉSPED y PISTA
del VALLE DEL CHUBUT
Personería Jurídica Nro. 937
asociacionhockeyvallechubut@gmail.com

CIRCULAR Nº 01

Marzo de 2016

La presente circular tiene el fin de aclarar las normativas que se deben utilizar para las jugadoras de las divisiones inferiores en cuanto a las líneas "A" y "B" en el presente Torneo Apertura 2016.

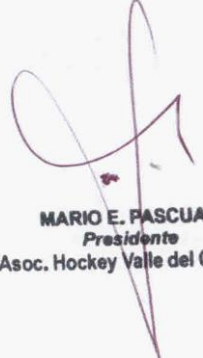
Respecto a los clubes que presentan dos o mas lineas, estas serán tomados como clubes independientes, debiendo jugar cada jugador/a en la línea en la que figuran en los listados de buena fe presentados oportunamente en esta Asociacion. Sin excepción.

Esta permitido que toda jugadora en listado de Buena Fe de la línea "B" podrá reforzar la línea "A"

No está permitido que toda jugadora en Listado de Buena Fe de la línea "A" participe en algún partido de la línea "B"

Toda jugadora linea A o B , no puede jugar más de dos (2) partidos por fecha.

Aplicación: 02/04/16



MARIO E. PASCUAL
Presidente
Asoc. Hockey Valle del Chubut